

## C I R C U L A R No. 2021-113

Bogotá, 21 de septiembre de 2021

### PARA PRESIDENTES Y TESOREROS SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES.

**Asunto:** Fechas de información para pago de nómina a trabajadores de subdirectivas

En aras de ser coherente con las políticas de respeto de los derechos de los trabajadores defendidas por SINDESENA, reiteramos la solicitud de tramitar oportunamente el pago del sueldo de los trabajadores vinculados a nuestro sindicato; en este sentido les indicamos que no gestionaremos los pagos de nómina que no sean remitidos a más tardar tres (3) días hábiles antes del 15 y el 30 de cada mes respectivamente al correo [juntanacionalcontabilidad@gmail.com](mailto:juntanacionalcontabilidad@gmail.com)

Es nuestro deber CUMPLIR a cabalidad con las obligaciones laborales que asumió la Junta y las Subdirectivas con los trabajadores que tienen a su cargo ya que la Junta no se hace copartícipe de los incumplimientos que se pueden estar presentando.

La información que llegue por fuera de las fechas establecidas no será tramitada y remitiremos la información a la Fiscalía de la Junta Nacional a fin de que haga la respectiva revisión de la situación que se presenta.

Atentamente,

*(Original firmado por)*

**Aleyda Murillo Granados**  
Presidente

Elaborado y tramitado por: Yudi Yiseth Rojas  
Cargo: Secretaria Auxiliar Contable



**Súmesese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**